



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

DECRETO N° 7110

CHILLAN VIEJO, 17 DIC 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio N° 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID 24 días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de 49 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, para que se le conceda Feriado Legal por 13 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 13 días de Feriado Legal a Don MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIVO grado 12 EMS, desde el día 17/12/2012 al 04/01/2013, correspondiendo 10 días al año 2011 y 3 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 25 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**